



Barranquilla D.E.I.P., 18 de diciembre de 2019

Señor(a):  
**KAREN MARGARITA HENRIQUEZ VIZCAINO**  
Cédula: 44191330  
CARRERA 24A # 28-24  
SABANALARGA- ATLANTICO

**Referencia: Comunicación para Notificación de Prestaciones Económicas.**

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, se permite comunicar que ha procedido a resolver su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada bajo **BRQ2019ER022147** de fecha **05/12/2019**, en la oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría y que fue radicada en la página del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo el número **2019-CES-829147**.

Por lo anterior, le comunico que debe usted acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., y viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a efectos de surtirle la notificación personal del acto administrativo reconocido de conformidad con lo expuesto en el Artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

**YULID RUIZ OSSIO**  
Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente  
Proyectó: Jashon Martínez- Técnico Operativo  
Revisó: Oscar Redondo - Coordinador del fondo.  
Revisó: Eliana Devoz - Asesora Jurídica Externa GAD

<b>472</b>		Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Dirección Errada	Rehusado	No Reclamado
		No Reside	Cerrado	No Contactado
			Fallecido	Apartado Clausurado
			Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R D
Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:		
C.C.		C.C.		
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:		
Observaciones:		Observaciones:		

